



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día  
11-02-2019

El Funcionario.



CENTENARIO  
**INOCENCIO MEDINA VERA**  
1876 - 1918



**DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE INFORMADOR JUVENIL EN EL MUNICIPIO. – VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE BOLSA –**

En la ciudad de Archena, y en las dependencias municipales, a **23 de enero de 2019**, y **siendo las 11:00 horas**, se reúne el Tribunal compuesto por los miembros más arriba indicados, asistidos por la asesora del tribunal, para proceder a la valoración de méritos de los aspirantes que han superado la entrevista personal, según lo establecido en punto 7º de las bases para la constitución de una bolsa de trabajo temporal, para cubrir puestos de informador juvenil en el municipio.

El Tribunal se declara válidamente constituido y acuerda.

**Primero:** Proceder a la valoración de méritos de los aspirantes que han superado la fase de la entrevista personal.

**Segundo:** Realizada la valoración de méritos, la puntuación obtenida es la siguiente:

DNI	MÉRITOS
48.661.864-M	3,65
77.755.115-G	2,05
34.816.057-Z	5
77.836.993-W	9,6

**Tercero:** Conforme a lo dispuesto en la base 8º la puntuación final de los aspirantes ordenados de mayor a menos, es la siguiente:

DNI	ENTREVISTA	MÉRITOS	TOTAL
77.836.993-W	8,25	9,6	17,85
48.661.864-M	8,5	3,65	12,15
77.755.115-G	8,1	2,05	10,15
34.816.057-Z	5	5	10

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



CENTENARIO  
INOCENCIO MEDINA VERA  
1876 - 1918

**Cuarto:** Formular la siguiente PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, conforme a lo establecido en punto 8º de las Bases, por orden de puntuación de mayor a menor.

DNI	ENTREVISTA	MÉRITOS	TOTAL
77.836.993-W	8,25	9,6	17,85
48.661.864-M	8,5	3,65	12,15
77.755.115-G	8,1	2,05	10,15
34.816.057-Z	5	5	10

**Quinto:** Publicar el contenido de la presente acta en la página web del Ayuntamiento de Archena y en el tablón de anuncios de la sección de personal.

Los aspirantes podrán en el plazo de tres días hábiles presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Levantando la sesión siendo las 13 horas y 20 minutos del día 23 de enero de 2019, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

La Presidenta.

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E